

Si usted compró Infants' Tylenol en California en algún momento desde el 3 de octubre de 2014, sus derechos pueden verse afectados por una demanda colectiva.

Un tribunal federal autorizó este aviso. Esto no es una solicitud de un abogado.

- Los consumidores han demandado a Johnson & Johnson Services, Inc. y Johnson & Johnson Consumer Inc. ("J&J") sobre si hizo declaraciones falsas y engañosas en la parte frontal del embalaje de Infants' Tylenol. J&J disputa haber cometido alguna irregularidad y cree que el embalaje del Infants' Tylenol es veraz y correcto y no engaña a los consumidores de ninguna manera. El Tribunal no ha decidido si alguna de las partes tiene razón.
- Usted puede formar parte de esta demanda colectiva si compró Infants' Tylenol en California para uso personal (es decir, no para la reventa) en algún momento desde el 3 de octubre de 2014. Se aplican ciertas exclusiones, como se comenta más adelante.
- Este caso está programado para ir a juicio. En este momento no hay dinero disponible y no hay garantía de que lo haya en el futuro. Sin embargo, sus derechos se ven afectados y tiene que tomar una decisión ahora.

SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES EN ESTA DEMANDA	
NO HACER NADA	<p>Permanecer en esta demanda. Esperar el resultado del juicio. Compartir el dinero o beneficios posibles si los Demandantes ganan el juicio o la resolución. Renunciar a ciertos derechos.</p> <p>Al no hacer nada, decide permanecer en la demanda. Si permanece en la demanda, puede compartir el dinero u otros beneficios posibles si los Demandantes ganan la demanda en el juicio o la resolución. Si no solicita ser excluido, permanecerá en la demanda y renunciará al derecho de demandar a J&J por su cuenta sobre las reclamaciones legales incluidas en esta demanda.</p>
SOLICITAR SER EXCLUIDO	<p>Salirse de esta demanda. Renunciar al dinero o beneficios potenciales si los Demandantes ganan el juicio o la resolución. Conserva el derecho a presentar su propia reclamación.</p> <p>Si solicita ser excluido, y los Demandantes ganan el juicio o la resolución, no podrá compartir el dinero u otros beneficios posibles de esta demanda. Sin embargo, conservará el derecho a demandar a J&J por su cuenta sobre las reclamaciones legales incluidas en esta demanda.</p>

- Los abogados tienen que demostrar las reclamaciones contra J&J en un juicio programado para que comience el 27 de agosto de 2019. Si se obtiene dinero o beneficios de J&J, podrá solicitar una porción.
- Sus derechos y opciones se explican en este aviso. Para solicitar ser excluido, tiene que actuar para el **6 de mayo de 2019**, a más tardar.

INFORMACIÓN BÁSICA

1. ¿Por qué se emitió este aviso?

Este aviso se emitió porque un Tribunal ha “certificado” este caso como demanda colectiva y sus derechos pueden verse afectados. Si usted compró Infants’ Tylenol en California para uso personal (es decir, no para la reventa) en algún momento desde el 3 de octubre de 2014, puede tener derechos y opciones legales en este caso antes de que el juez o un jurado decida las reclamaciones presentadas contra J&J. Este aviso explica todas estas cosas.

El juez George H. Wu del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos por el Distrito Central de California está supervisando esta demanda colectiva. El caso se conoce como *Elkies v. Johnson and Johnson Services, Inc.*, Caso N.º 2:17-cv-07320. A las personas que demandaron se les conoce como Demandantes. A las compañías que demandaron—Johnson & Johnson Services, Inc. y Johnson & Johnson Consumer Inc.—se les conoce como Demandados o J&J.

2. ¿Qué es una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o más personas, llamadas Representantes de la Clase (en este caso, Rony Elkies y Danielle Alfandary) están demandando en nombre de todas las personas que tienen reclamaciones similares. Conjuntamente, a estas personas se les conoce como Clase o miembros de la Clase. Un tribunal resuelve los asuntos para todos los miembros de la Clase, excepto para aquellos que se excluyen de la Clase.

3. ¿Por qué es esta demanda una demanda colectiva?

El Tribunal decidió que esta demanda podría continuar a juicio como demanda colectiva porque cumple la numerosidad, homogeneidad, tipicidad y representación adecuada de la Norma Federal del Procedimiento Civil 23. Por ejemplo, el Tribunal dictó que la Clase es tan grande o “numerosa” que reunir a todos los miembros de la Clase es inviable; que hay cuestiones de hecho y de derecho que son “homogéneas” a la Clase; que las reclamaciones de los Representantes de la Clase y las defensas a dichas reclamaciones por parte de J&J son “típicas” a las reclamaciones de la Clase y a las defensas de dichas reclamaciones por J&J; y que los abogados de la Clase protegerán justa y “adecuadamente” los intereses de todos los miembros de la Clase. En la Orden de Certificación de la Clase del Tribunal, disponible en www.CaliforniaInfantTylenolClassAction.com, puede encontrar más información sobre por qué es ésta una demanda colectiva.

LAS RECLAMACIONES DE LA DEMANDA

4. ¿De qué trata la demanda?

La demanda alega que las representaciones en la parte frontal del embalaje de Infants’ Tylenol (el texto “Infants” y la foto de una madre con su bebé en brazos) es probable que engañen a los consumidores razonables a creer que Infants’ Tylenol está única o específicamente formulado para los lactantes, cuando en realidad es la misma medicina que Children’s Tylenol. Concretamente, la demanda alega que J&J violó la Ley de Publicidad Falsa de California, los artículos 17200 y 17500 del Código Comercial y Profesional, y el artículo 1750 del Código Civil de California. Puede encontrar más información en la Primera Querrela Enmendada de Demanda Colectiva, disponible en www.CaliforniaInfantTylenolClassAction.com.

5. ¿Cómo responde J&J?

J&J niega haber engañado a los consumidores, disputa haber cometido alguna irregularidad, cree que el embalaje de Infants’ Tylenol es veraz y correcto y no engaña de ninguna manera a los consumidores, y afirma que Infants’ Tylenol incluye características esenciales de seguridad para administrar la medicina a

lactantes y recién nacidos que no están incluidos en Children's Tylenol. El Tribunal no ha decidido si alguna de las partes tiene razón. Para ver la respuesta de J&J a la Primera Querrela Enmendada de Demanda Colectiva, diríjase a www.CaliforniaInfantTylenolClassAction.com.

6. ¿Ha decidido el Tribunal quién tiene razón?

No. El Tribunal no se ha pronunciado sobre los méritos de las reclamaciones. Los abogados de los Demandantes presentarán sus reclamaciones y los abogados de J&J argumentarán sus defensas en un juicio que está programado para que comience el 27 de agosto de 2019.

7. ¿Qué piden los Demandantes en nombre de la Clase?

Los Demandantes solicitan: (1) dinero para compensar a los miembros de la Clase por pagar un recargo por Infants' Tylenol; (2) una orden del tribunal que obligue a J&J suspender sus supuestas prácticas desleales, engañosas e ilegales; y (3) los honorarios y costos de abogados razonables.

8. ¿Hay algún dinero disponible en este momento?

No. En este momento no hay dinero o beneficios disponibles porque el Tribunal no se ha pronunciado en cuanto a los méritos de las reclamaciones. No hay ninguna garantía de que se adjudiquen o se obtenga dinero o beneficios.

MIEMBROS DE LA CLASE

9. ¿Cómo sé si formo parte de la Clase?

Usted está incluido en esta demanda si compró Infants' Tylenol en California para uso personal (es decir, no para la reventa) en algún momento desde el 3 de octubre de 2014.

No están incluidos en la Clase los siguientes: los Demandados; los funcionarios, directores, agentes, fideicomisarios, matrices, niños, corporaciones, fideicomisos, representantes, empleados, sucesores, cesionarios de los Demandados u otras personas o entidades relacionadas o afiliadas con los Demandados y/o sus funcionarios y/o directores, o cualquiera de ellos; el Tribunal; los familiares directos del Tribunal; y el personal del Tribunal.

SUS DERECHOS Y OPCIONES

10. ¿Qué ocurre si no hago nada en absoluto?

Si no hace nada, está eligiendo permanecer en la Clase. Si los Demandantes ganan o pierden el juicio, estará obligado legalmente por todas las órdenes y sentencias del Tribunal y no podrá demandar o continuar demandando a J&J en un caso diferente sobre las reclamaciones legales incluidas en esta demanda. Si los Demandantes obtienen dinero u otros beneficios de J&J en un juicio o como resultado de un arreglo, usted podrá solicitar una porción.

11. ¿Qué ocurre si me excluyo?

Si se excluye de la Clase, usted: (1) no estará legalmente obligado por las sentencias del Tribunal; (2) conservará cualquier derecho que pueda tener para demandar a J&J por las reclamaciones legales incluidas en esta demanda; y (3) no podrá obtener ningún dinero o beneficios de esta demanda si son adjudicados u obtenidos como resultado de un juicio o de cualquier arreglo.

12. ¿Cómo solicito ser excluido?

Para excluirse, rellene el formulario titulado "Formulario de Solicitud de Exclusión" (disponible en www.CaliforniaInfantTylenolClassAction.com) o envíe una carta que indique que desea ser excluido del caso *Elkies v. Johnson and Johnson Services, Inc.*, Caso N.º 2:17-cv-07320. Incluya su nombre, dirección y firma. Tiene que enviar por correo su carta de solicitud de exclusión con matasellos de no más tarde del

6 de mayo de 2019 a: Infants' Tylenol Class Action Administrator, P.O. Box 404041, Louisville, KY 40233-4041.

LOS ABOGADOS QUE LE REPRESENTAN

13. ¿Tienen los miembros de la Clase un abogado en este caso?

Sí. El Tribunal ha nombrado a Gillian L. Wade, Sara D. Avila y Andrew Whitman de Milstein, Jackson, Fairchild & Wade, LLP y a Richard D. Heideman, Noel J. Nudelman y Tracy Reichman Kalik de Heideman Nudelman & Kalik, PC como Abogados de la Clase para representar a los Miembros de la Clase que no se excluyan oportunamente en este caso. Estos abogados tienen experiencia gestionando casos similares. Hay más información disponible sobre estos abogados y sus bufetes en www.mjfwlaw.com y www.hnkllaw.com.

14. ¿Debo contratar mi propio abogado?

Usted no necesita contratar su propio abogado porque los Abogados de la Clase representan a los miembros de la Clase que no se excluyen dentro del plazo establecido. Si es un Miembro de la Clase y desea que alguien que no sean los Abogados de la Clase hablen en su nombre, puede contratar a su propio abogado por su cuenta.

15. ¿Cómo se les pagará a los abogados?

Si gana la Clase, los Abogados de la Clase solicitarán al Tribunal los honorarios, costos y gastos. Si el Tribunal otorga su petición, los honorarios, costos y gastos se deducirán del dinero obtenido para la Clase o serán pagados por separado por J&J. Usted no tendrá que pagar personalmente ninguno de estos honorarios y gastos.

EL JUICIO

16. ¿Cómo y cuándo decidirá el Tribunal el caso?

El caso se decidirá en un juicio que está programado para que comience el 27 de agosto de 2019 a las 9:00 a.m. El juicio tendrá lugar en la Sala 9D, Piso 9º del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos por el Distrito Central de California, ubicado en 350 West 1st Street, Los Angeles, California, 90012. El juicio puede cambiarse a una fecha u hora diferente sin más aviso. Consulte www.CaliforniaInfantTylenolClassAction.com para las actualizaciones.

17. ¿Tengo que asistir al Tribunal?

Usted no tiene que asistir al Tribunal a menos que desee hacerlo. Los Abogados de la Clase presentarán el caso para los Demandantes, y los abogados de J&J presentarán sus defensas. Usted o su abogado pueden comparecer en el Tribunal para este caso por su cuenta, pero no tienen que hacerlo.

18. ¿Obtendré dinero después del juicio?

Si los Abogados de la Clase obtienen dinero o beneficios como resultado del juicio o de un arreglo, se emitirá un nuevo aviso sobre cómo solicitar una porción y sobre cualquier otra opción que pueda tener en ese momento. En www.CaliforniaInfantTylenolClassAction.com puede que se publique información actualizada sobre el caso.

OBTENER MÁS INFORMACIÓN

19. ¿Hay más información disponible sobre la demanda?

Más información sobre la demanda está disponible visitando www.CaliforniaInfantTylenolClassAction.com, llamando gratis a 1-866-458-2108, escribiendo a Infants' Tylenol Class Action Administrator, P.O. Box 404041, Louisville, KY 40233-4041, o poniéndose en contacto con los Abogados de la Clase.

¿PREGUNTAS? LLAME GRATIS AL 1-866-458-2108 O VISITE
WWW.CALIFORNIAINFANTTYLENOLCLASSACTION.COM